

XV. Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Marco Jurídico

La Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (COVE) del Instituto Federal Electoral se crea como una unidad especializada de carácter temporal por acuerdo del Consejo General el 14 de junio de 2005, como unidad de apoyo dependiente de la Secretaría Ejecutiva, teniendo a su cargo las siguientes funciones:

- 1) Planear las actividades del voto de los mexicanos residentes en el extranjero a nivel institucional.
- 2) Supervisar las actividades relativas a los trámites registrales.
- 3) Supervisar las tareas de promoción y difusión del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 4) Supervisar las actividades relacionadas con la producción y resguardo de documentación y materiales electorales.
- 5) Supervisar las actividades relacionadas con el envío y recepción de documentación y materiales electorales.
- 6) Supervisar las actividades tendientes al escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 7) Ejecutar, previo acuerdo de la Presidencia del Consejo, las tareas de vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 8) Apoyar a la Presidencia del Consejo en la planeación, desarrollo y ejecución de los programas de acercamiento, información y encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional relacionados con el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- 9) Elaborar y presentar ante los órganos del Instituto Federal Electoral los informes que le sean requeridos.
- 10) Acordar con el Secretario Ejecutivo los asuntos de su competencia.
- 11) Las demás que le sean conferidas por Acuerdo del Consejo General u otras disposiciones aplicables.

XV. 1 Planeación, Seguimiento y Normatividad

XV.1.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1) Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Proponer y coadyuvar en la preparación de los Lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 001	Desarrollar las acciones para elaborar los lineamientos que sustenten la reglamentación al Libro Sexto del COFIPE.
119 058 002	Diseñar los procedimientos para la evaluación y apoyo jurídico para el proceso electoral en el extranjero.

1.2) Objetivo Específico.- Dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por los órganos de dirección del Instituto.

Actividades	
Clave	Descripción
119 058 003	Mantener contacto con los órganos de dirección del Instituto, y ante los representantes de los partidos políticos y del Poder Legislativo acreditados ante el Consejo General para conocer sus observaciones y propuestas.
119 058 004	Coordinar la instrumentación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la Coordinación de Asuntos Internacionales, Dirección Jurídica y Dirección Ejecutiva de Administración.

XV. 1.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 058 001.- Se coadyuvó en la elaboración del Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establece el número de mesas de escrutinio y cómputo de la votación de los electores residentes en el extranjero que cada uno de los 7 Distritos Electorales del Distrito Federal atenderán el día de la Jornada Electoral el 2 de julio de 2006. Se elaboró el acuerdo por el que se aprueba el documento rector de las actividades a realizar en el Local Único -Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey *Campus* Ciudad de México-. Se coadyuvo en la elaboración del acuerdo sobre la operación del Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIIMEC); así como el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba presentar al Consejo General del Instituto Federal Electoral el Informe sobre el Número de Electores en el Extranjero, en cumplimiento del artículo 280, párrafo 4 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se elaboro el Acuerdo de la JGE por el cual aprobaron los actos necesarios para enviar a cada ciudadano, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la

documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto. Se elaboro el Acuerdo del Consejo General para establecer los Lineamientos para el Libro Sexto, capítulos 3 y 4 y el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva para disponer lo necesario para la recepción y registro de los sobres con voto procedentes del extranjero.

2) 119 058 002.- Durante el período reportado, se elaboraron 23 notas jurídicas, de las cuales se derivaron los Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral y de la Junta General Ejecutiva, con la finalidad de fortalecer la estructura normativa del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como para robustecer los Lineamientos reglamentarios del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

3) 119 058 003.- En el período abril-junio se llevaron a cabo tres sesiones de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, después de las cuales se dio seguimiento a los siguientes acuerdos de la misma.

- Que se reimprima el cuadernillo de propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones que se enviará en el Paquete Electoral Postal, con los cambios solicitados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- Que la Presidencia de la Comisión responda el oficio enviado por el Partido Acción Nacional, en el cual solicita se incluyan en el cuadernillo de propuestas de los candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y coaliciones que se enviará en el Paquete Electoral Postal los cambios que se adjuntan al mismo.
- Que la Secretaría Técnica incluya en el SISCOVE el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se determinan los actos necesarios para enviar, a cada ciudadano, por correo certificado con acuse de recibo, la boleta electoral, la documentación y demás material necesarios para el ejercicio del voto.
- Que se incluya en el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las Políticas y Reglas de Operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los Paquetes Electorales Postales (PEP) por parte de SEPOMEX al Instituto, las aportaciones de los Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y/o coaliciones y de los Consejeros Electorales del Poder Legislativo, para su posterior discusión y en su caso, aprobación en Sesión del Consejo General.
- Que la Presidencia de la Comisión distribuya a los integrantes de la misma los Dictámenes técnicos sobre la recepción piezas postales a más tardar el 29 de junio de 2006.
- Que los miembros de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero se reúnan a las 12:15 horas del 1 de julio, con la finalidad de trasladarse a IFEMEX Las Flores para sesionar.

4) 119 058 004.- Durante el período de este informe se elaboro el informe de la Secretaría Ejecutiva sobre el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero con la participación de las diversas áreas del Instituto involucradas.

XV. 1.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.

Ver Anexo 3

XV.1.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Ver Anexo 3

XV.1.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

Ver Anexo 4

XV. 2 Enlace Institucional

XV.2.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1)Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 001	Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 002	Dar seguimiento a la realización de las actividades referentes a la producción y resguardo de la documentación y los materiales electorales para el proceso electoral en el extranjero.
119 059 003	Coadyuvar en las actividades relativas al escrutinio y cómputo de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 004	Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo votos.
119 059 005	Apoyar en la comunicación con las Juntas Distritales para el cómputo de los resultados electorales del proceso electoral en el extranjero.
119 059 006	Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.
119 059 007	Coordinar la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores , la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

1.2) Objetivo Específico.- Recopilar y proporcionar a las áreas del Instituto la información sobre la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 008	Supervisar que a nivel institucional se desarrollen las actividades aprobadas por el Consejo General para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 009	Diseñar los mecanismos de seguimiento de las actividades que ejecutan las áreas del Instituto, para la oportuna presentación de informes de avance y consecución de objetivos a los órganos del Instituto Federal Electoral, así como para realizar las adecuaciones pertinentes que permitan alcanzar los objetivos específicos.

1.3) Objetivo Específico.- Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 059 010	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 011	Dar seguimiento a las actividades que las entidades públicas y privadas ejecuten para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 059 012	Supervisar el cumplimiento de las actividades que deben desarrollar las entidades públicas y privadas para la implementación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

XV.2.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

2) 119 059 002.- Se coordinaron diversas reuniones de trabajo entre las áreas mencionadas que tuvieron responsabilidad de preparar la documentación correspondiente al Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y Talleres Gráficos de México, con el propósito de definir la programación de la producción. Asimismo, se estableció la mecánica de seguimiento para informar a las autoridades del Instituto de manera oportuna sobre el desarrollo de la misma, para lo cual personal de la COVE supervisó dichos trabajos.

El paquete electoral postal quedó integrado por los siguientes elementos:

1. Sobre PEP, el cual contenía los datos del destinatario conforme a la información que proporcionó en su solicitud de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.
2. Sobre Voto, es el sobre que se remitió para el envío a México de la boleta electoral, el cual contenía distintas medidas de seguridad que partían desde el papel con que se fabricó, marcas de agua, leyendas con tinta UV y una microlínea con la clave del elector residente en el extranjero.
3. La boleta electoral, la cual contenía las mismas medidas de seguridad que la empleada en territorio nacional, pero que se distinguió de aquella al colocarse la leyenda "Mexicano Residente en el Extranjero" y omitirse el uso del talón foliado.

4. El porte pagado, que varió según el caso, conforme a las modalidades descritas en el apartado XV.3.2., así como un instructivo específico para el uso de este porte, en los casos en que fue necesario (Canadá, Alemania y el Reino Unido)
5. Un Instructivo para Votar desde el Extranjero, elaborado por DECEyEC y que contenía la información necesaria para el elector, incluyendo el procedimiento a seguir, según correspondiera a cada caso, conforme en los señalados en el apartado XV.3.2, para la operación del envío postal con porte pagado por el Instituto.
6. Un cuadernillo con información de plataformas de los candidatos registrados por los Partidos Políticos nacionales, elaborado bajo la supervisión de la COVE con la información que, conforme a los lineamientos acordados en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, proporcionaron los propios partidos.
7. Un disco compacto de audio y un disco compacto de video o DVD con un mensaje de cada uno de los cinco candidatos registrados por los Partidos Políticos nacionales, producido bajo la supervisión de la COVE, con el mensaje que, conforme a los lineamientos acordados en la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, grabaron los candidatos.
8. Una pulsera conmemorativa, fabricada en tela a iniciativa de la COVE, con la leyenda "Con mi voto México está completo"

De esta manera, durante todo el tiempo que duró el proceso se supervisó:

- La producción de las boletas para los mexicanos residentes en el extranjero, la cual se realizó el 8 de marzo.
- El 27 de marzo a la producción del instructivo para votar desde el extranjero, mismo que fue elaborado en dos modalidades dependiendo del tipo de franqueo que se utilizó para que los connacionales realicen el envío del sobre con su voto desde cualquier parte del mundo.
- El 28 de marzo, se realizó la elaboración de las carteras contenedoras de los discos compactos en los que se incluyeron información sobre los candidatos que contendieron por la Presidencia de la República, así como de las plataformas electorales de sus partidos políticos y coaliciones participantes en la elección.
- Del 28 al 29 de marzo se imprimió el cuadernillo con la información antes referida.
- La producción de los sobres de envío del Paquete Electoral Postal y de envío del voto, ésta inició el 1º de abril y concluyó el 12 del mismo año.

En cuanto a la calendarización de la producción de los paquetes, con la finalidad de cumplir con los plazos previstos en el artículo 284, párrafo 1 del COFIPE, el día 12 de abril concluyó la producción de boletas, sobres e instructivo a que hace referencia el primer párrafo del artículo 283 del mismo ordenamiento. El resto de los componentes fueron adquiridos o producidos en tiempo para cumplir con el programa de producción y envíos, de manera que el día 17 de abril se inició la integración, cerrado y ensacado de los paquetes, propiamente dichos, para su entrega al Servicio Postal Mexicano. Los primeros paquetes fueron entregados para su envío el día 21 de abril, con lo que se cumplió con los plazos

comprometidos en la decimotercera sesión ordinaria de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, celebrada el 30 de marzo.

Respecto al seguimiento que la COVE, en coordinación con la DEOE, realizó a la producción y resguardo de los materiales electores que se utilizaron para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, podemos mencionar que la producción de la urna electoral fue paralela a la realizada para el proceso electoral nacional y estuvieron resguardadas en las bodegas de la DEOE por elementos de las fuerzas armadas. En relación con la caja contenedora de los sobres votó, su fabricación se llevó a cabo en el mes de abril y fueron entregadas a la DERFE a finales de ese mismo mes, con el propósito de que estuvieran listas para que, llegado el momento, se pudieran integrar y clasificar los sobres con los votos de los electores residentes en el extranjero en la caja correspondiente a la entidad federativa y distrito electoral.

3) 119 059 003.- Respecto a la primera insaculación, durante el mes de abril y hasta el 7 de mayo, las Juntas Distritales 05, 14, 21, 23, 24, 25 y 26 en el Distrito Federal, seleccionadas previamente para apoyar el proceso del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, continuaron los trabajos de notificación y capacitación de los ciudadanos que resultaron sorteados, cuyo propósito esencial fue contar con ciudadanos capacitados que cumplieran con sus atribuciones de funcionarios de mesa durante la jornada electoral garantizando la certeza, transparencia e imparcialidad en la recepción y conteo los votos.

En este sentido, las Juntas Distritales rebasaron la meta establecida de ciudadanos aptos para integrar las mesas de escrutinio y cómputo estimada en 2,280 ciudadanos, llegando a contar con un total de 3,187 ciudadanos aptos ya capacitados en una primera vez, como se observa en el cuadro siguiente:

CIUDADANOS NOTIFICADOS Y CAPACITADOS APTOS PARA INTEGRAR MEC¹

Distrito	Cabecera	Ciudadanos insaculados	Ciudadanos notificados	Visitados para capacitar	Ciudadanos aptos
5	TLALPAN	11,673	797	306	306
14	TLALPAN	11,403	646	381	340
21	XOCHIMILCO	10,986	976	460	460
23	COYOACAN	13,323	889	701	508
24	COYOACAN	13,556	1,448	460	434
25	IZTAPALAPA	12,116	1,167	564	560
26	MAGDALENA CONTRERAS, LA	14,459	1,445	629	579
Total		87,516	7,368	3,501	3,187

De estos 3,187 ciudadanos aptos; 1,906 (59.8%) eran mujeres y 1,281 (40.2%) hombres; los dos principales niveles de escolaridad de estos ciudadanos fueron "Tercero de Secundaria" con 17.3% y "3º Bachillerato o carrera técnica" con 24.6% respectivamente; y finalmente, en

¹ Fuente: Sistema ELEC 2006. Voto de los Mexicanos residentes en el Extranjero

relación con la edad, los ciudadanos cuya edad estaba en los rangos de 20 a 24 y de 30 a 34 años, representaron el 13.9% y el 14.15% del total, respectivamente.

En este contexto, a finales del mes de abril la DECEyEC, con base en la información proporcionada por la DERFE sobre el número de inscritos en la Lista Nominal de Electores residentes en el extranjero, que ascendió a 40,854 ciudadanos, presentó a los integrantes del Consejo General una estimación de 170 mesas de escrutinio y cómputo a instalar en el local único, lo cual previó la necesidad de contar con 1,020 funcionarios para integrarlas con base en lo que establece el Programa de Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo, a razón de 4 funcionarios propietarios y 2 suplentes generales por MEC (170 Presidentes, 170 Secretarios, 170 Primeros Escrutadores, 170 Segundos Escrutadores y 340 Suplente Generales). La información anteriormente mencionada se desglosa por distrito electoral en el cuadro siguiente:

FUNCIONARIOS REQUERIDOS PARA INTEGRAR LAS MEC

Distrito	Cabecera	MEC	Funcionarios Requeridos
5	TLALPAN	21	126
14	TLALPAN	21	126
21	XOCHIMILCO	21	126
23	COYOACAN	27	162
24	COYOACAN	27	162
25	IZTAPALAPA	26	156
26	MAGDALENA CONTRERAS, LA	27	162
Total		170	1,020

Previo al comienzo de la segunda capacitación y con el propósito de iniciar los trabajos respectivos, la DECEyEC con la colaboración de la DEOE y la COVE, llevó a cabo un curso de capacitación con los 25 capacitadores-asistentes y los siete supervisores electorales, al que asistieron los Vocales del ramo de la Junta Local Ejecutiva y de las siete Juntas Distritales ejecutivas participantes en el programa con el propósito fue habilitar a los capacitadores en el conocimiento de los materiales y procedimientos específicos que los funcionarios de MEC desarrollaron el día de la jornada electoral.

Una vez precisados estos aspectos, a principios del mes de mayo la COVE dio seguimiento a la segunda insaculación de ciudadanos que realizó la DECEyEC, en la cual se determinó que ciudadanos insaculados y capacitados considerados aptos en la primera etapa (3,187), integrarían las mesas de escrutinio y cómputo, es decir, los funcionarios que recibieron y contaron los votos de los electores residentes en el extranjero el día de la jornada electoral. En esta segunda insaculación, cada Consejo Distrital seleccionó y la Junta Distrital designó a los seis funcionarios requeridos para integrar las MEC, a partir de la letra del alfabeto sorteada y el grado de escolaridad del ciudadano.

El procedimiento de segunda insaculación se concluyó en los siete distritos el 8 de mayo, y en promedio requirieron 15 minutos para su realización. En este sentido, se designaron para las 170 MEC a los 1,020 funcionarios requeridos.

Adicionalmente a las actividades referidas con anterioridad, la COVE durante el periodo que se informa, dio seguimiento al desarrollo de 67 simulacros y prácticas que en las Juntas Distritales que participaron en el Programa, se realizaron a efecto de contribuir a la integración de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo como equipo de trabajo, poner en práctica los conocimientos adquiridos, mediante la experimentación con materiales prácticamente iguales a los que se utilizaron el día de la jornada electoral. Derivado de estos trabajos, las Juntas Distritales registraron la presencia de 424 funcionarios (41%) con nombramiento y capacitados.

Asimismo, con el propósito de garantizar que las mesas de escrutinio y cómputo se integrarán el día de la jornada electoral con ciudadanos que cuenten con su nombramiento y que hayan sido capacitados, la COVE dio seguimiento a las acciones que se emprendieron. En este sentido en las Juntas Distritales participantes en el proyecto, registrando 270 sustituciones, lo que representa el 26.4% respecto de los funcionarios designados. Del total de sustituciones 158 (58.5%) corresponden a funcionarios propietarios y 112 (41.5%) a suplentes.

Otra de las actividades relativas al escrutinio y cómputo, que la COVE dio seguimiento fueron aquéllas vinculadas con la necesidad de contar con instalaciones adecuadas en el Local Único (Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México), a efecto de desarrollar en forma óptima el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero, así en coordinación con la DEOE, se realizaron reuniones de trabajo con autoridades de dicha institución educativa a efecto de definir los aspectos logísticos y de bienes y servicios que se prestaron en el Local Único.

De esta manera, ambas unidades administrativas definieron la logística que se instrumentó en el lugar, revisaron con personal del ITESM los aspectos de seguridad dentro del inmueble, los accesos al mismo, el mecanismo de identificación del personal del IFE y del universo de personas que ingresaron al inmuebles; así como en los espacios que serían ocupados para contar el voto de los mexicanos en el extranjero. Estos aspectos se integraron en el *Documento rector de actividades a realizar en el Local Único para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, elaborado por la DEOE, DECEyEC y la COVE, el cual fue aprobado por el Consejo General el 31 de mayo y que forma parte de los documentos técnico normativos que se entregaron a los capacitadores asistentes electorales a efecto de establecer la logística previo, durante y posterior a la celebración del escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero que se informó a los funcionarios de las MEC.

Asimismo, se verificaron los espacios para realizar las adecuaciones a las instalaciones y para operar en dicho inmueble. En este sentido, las áreas que ejecutaron sus actividades durante la jornada electoral en el Local Único enviaron a la COVE los requerimientos de bienes y servicios necesarios para desarrollar en forma óptima sus atribuciones. Por este motivo, la COVE solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) celebrar reuniones de coordinación con los Coordinadores Administrativos de las áreas involucradas, a efecto de dar seguimiento al proceso de adquisición, mismos que se cumplieron en tiempo y forma conforme a lo programado.

4) 119 059 004.- Dentro de las actividades referentes a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo, se destaca la elaboración del *Documento rector de actividades a realizar en el Local Único para el Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero*, elaborado como se menciona en el apartado anterior por la DEOE, DECEyEC y la COVE.

En dicho documento, se reflejaron las tareas de preparación de la jornada electoral que permitieron visualizar los escenarios en que se desarrolló el escrutinio y cómputo de los votos emitidos por los electores residentes en el extranjero el 2 de julio. En este sentido, se plasmó el detalle de la operación de la jornada electoral en el Local Único para los efectos del escrutinio y cómputo de los votos y precisar las competencias de cada una de las áreas del IFE.

Este documento fue comentado en los cursos de capacitación que se dieron a los capacitadores-asistentes y supervisores electorales, vocales de capacitación electoral de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal y de las siete Juntas Distritales Ejecutivas participantes en el programa, con la finalidad de afirmar en dicho personal los conocimientos respecto del funcionamiento de las mesas de escrutinio y cómputo, el llenado de las actas y en el desarrollo de simulacros, así como el trabajo en equipo, mayor integración y compromiso que fueron transmitidos por los capacitadores asistentes electorales a los ciudadanos designados.

Dentro de las actividades desarrolladas que se realizaron en este contexto, podemos señalar que las Juntas Distritales efectuaron la capacitación de 194 ciudadanos en el centro, lo que equivale al 19%; en tanto 810 la recibieron de manera individual en domicilio, cifra que representa el 79.4% y el 1.6%, es decir 16 ciudadanos fueron capacitados en forma grupal en su domicilio.

5) 119 059 005.- Durante el periodo que se informa podemos mencionar que, en coordinación con la DEOE, se determinó realizar las siguientes acciones:

- Incorporación en las órdenes del día de las sesiones extraordinarias que los Consejos Locales y Distritales tuvieron verificativo el 5 de julio, en el punto 2. *Cómputo distrital de la votación para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*, un Informe sobre los

resultados de la votación por los mexicanos residentes en el extranjero, el cual fue elaborado y remitido por la COVE.

- Conforme a lo dispuesto en el artículo 290, numeral 2, y una vez que los resultados consignados en las actas de escrutinio y cómputo de las respectivas mesas, fueron incorporados en el sistema informático diseñado con el fin de obtener el resultado de la votación emitida en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por distrito electoral uninominal, éste fue asentado en el acta de cómputo correspondiente a cada distrito electoral uninominal. Dicha Acta fue escaneada y enviada por correo electrónico a cada uno de los 300 distritos electorales uninominales para que informaran en sus Consejos Distritales el resultado de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero en su distrito.
- El envío del original del Acta de Cómputo Distrital de la Votación de los Mexicanos Residentes en el Extranjero por funcionarios de la DEOE a cada uno de los 300 distritos electorales uninominales para integrarla a la votación emitida en el distrito correspondiente y efectuar el cómputo distrital de la votación en cada distrito electoral.

6) 119 059 006.- Se trabajó en coordinación con la DEOE y UNICOM a efecto de determinar el proceso para incorporar la votación referida en el Sistema de Consulta creado con dicho fin.

7) 119 059 007.- En relación con la instrumentación de acciones por parte de la DEOE y la COVE, se destacan las siguientes:

- Supervisión de la producción de la documentación electoral.
- Seguimiento a las actividades relativas a la producción de los materiales electorales.
- Seguimiento al desarrollo de los Sistemas de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIMEC), de Cómputos Distritales y de Acreditación de representantes de partido político y coalición ante mesa de escrutinio y cómputo y generales.
- Coordinación de los simulacros de funcionamiento de los sistemas utilizados para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, referidos en el punto anterior.
- Definición de los procedimientos de logística para realizar el escrutinio y cómputo de la votación de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Procedimiento para la recepción-entrega de las cajas paquete electoral.
- Determinación de los procedimientos logísticos para trasladar las cajas que contienen los sobres con los votos de los mexicanos residentes en el extranjero de las instalaciones de IFEMEX Las Flores al Local Único el día de la jornada electoral; del Local Único a IFEMEX Las Flores posterior al término de la jornada electoral y de IFEMEX Las Flores al Tribunal Federal del Poder Judicial de la Federación.

En relación con la instrumentación de acciones por parte de la DERFE y la COVE, se destacan las siguientes:

- Coordinación de las actividades que se desarrollaron para efectuar los envíos del PEP.

- Celebración de reuniones de trabajo para definir las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto y el capítulo cuarto para definir lo procedente ante la devolución de los paquetes electorales postales por parte del Servicio Postal Mexicano al Instituto.
- Seguimiento al proceso recepción, procesamiento y clasificación de los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
- Determinación de los procedimientos logísticos para trasladar las cajas que contienen los sobres con los votos de los mexicanos residentes en el extranjero de las instalaciones de IFEMEX Aeropuerto a IFEMEX Las Flores.
- Definición, en coordinación con DEOE, del procedimiento para entregar los sobres voto de los mexicanos residentes en el extranjero, a dicha unidad ejecutiva.

En relación con la instrumentación de acciones por parte de la DECEyEC y la COVE, se destacan las siguientes:

- Celebración de diversas reuniones de trabajo para definir el número de mesas de escrutinio y cómputo a instalar en el Local Único.
- Seguimiento a la capacitación de los ciudadanos que resultaron insaculados para integrar las mesas de escrutinio y cómputo que se efectuaron en las Juntas Distritales que participaron en el Proyecto.
- Determinación del número de mesas de escrutinio y cómputo que atendió cada una de las Juntas Distritales que participaron en el Proyecto.
- Asignación del número de mesas de escrutinio y cómputo que atendió cada Capacitador-Asistente Electoral Determinación cada una de las Juntas Distritales que participaron en el Proyecto.
- Definición del procedimiento para recibir y ubicar a los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo en el Local Único.
- Programación para realizar los traslados de los funcionarios de las mesas de escrutinio y cómputo en el Local Único.
- Recepción y registro de los servidores públicos del IFE requeridos para participar como funcionarios suplentes para contar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero

8) 119 059 008.- Se informa que durante este período se atendió mensualmente el seguimiento al Acuerdo CG204/2005, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva a través de la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y en coordinación con las Direcciones Ejecutivas hace del conocimiento de los integrantes del Consejo General sobre los requerimientos específicos para el desarrollo de las adecuaciones a los sistemas de información del Proceso Electoral Federal 2005-2006, relativos a las actividades asociadas con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismos que desarrolla la Unidad de Servicios de Informática.

Asimismo, durante el período que se informa se supervisó el cumplimiento de la atención al Acuerdo CG81/2006, que refiere que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, ajustará el número de mesas de escrutinio y cómputo, en caso de ser necesario, en función del número de ciudadanos en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que apruebe en definitiva el Consejo General.

9) 119 059 009.- A efecto de dar seguimiento a las actividades que ejecutan las áreas del Instituto mensualmente, se solicitó a éstas enviar los avances en sus acciones con el fin de integrar el Informe Mensual que presenta la Secretaría Ejecutiva sobre el Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero a los integrantes del Consejo General de este Instituto, en donde se da cuenta de la evolución y consecución de los objetivos del Proyecto.

10) 119 059 010.- Dentro de las actividades desarrolladas para cumplir con la vinculación de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, se destacan las siguientes actividades:

El trabajo en colaboración con la DEOE en la adecuación y equipamiento de los espacios que proporcionó el Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México para llevar a cabo la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo; así como en diversas reuniones de trabajo para definir su logística.

Asimismo, se sostuvieron reuniones de trabajo con Talleres Gráficos de México para definir la programación de la producción de los elementos que conformaron el PEP, ya que en dicha empresa se imprimieron y produjeron los elementos que formaron parte del Paquete Electoral Postal. En este marco, se realizó una supervisión permanente de los trabajos de producción de dichos elementos.

Otra de las actividades realizadas en TGM, y que la COVE dio seguimiento fue la destrucción de la primera edición del cuadernillo que contenía el mensaje de los candidatos a la Presidencia de la República.

Finalmente, el 30 de mayo en TGM se realizó la contabilidad y registro en presencia de fedatario público del número de boletas impresas para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero que no fueron utilizadas y que se encontraban bajo resguardo de este organismo en su bóveda de seguridad.

11) 119 059 011 y 12) 119 059 012.-.- Respecto a la supervisión de las actividades que las entidades públicas y privadas ejecuten con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero que se presentaron durante el periodo que se informa, se destaca el seguimiento puntual al Convenio de Apoyo y Colaboración con el Tecnológico de Monterrey para la utilización de su inmueble para llevar a cabo el escrutinio y cómputo de la votación de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, con la votación emitida por los mexicanos residentes en el extranjero.

Adicionalmente, en Talleres Gráficos de México, se realizó una supervisión permanente a la producción de los elementos que conformaron el PEP, al como en el proceso de integración de los mismos; así como a la destrucción de los cuadernillos referidos en la actividad anterior.

XV.2.3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

XV.2.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

XV.3. Logística Postal.

XV.3.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2006 y del Calendario Anual de Actividades 2006.

1) Objetivo General.- Garantizar a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la emisión de su voto libre y secreto en la elección presidencial de 2006, con una coordinación interna de las responsabilidades y tareas encomendadas por la ley al Instituto Federal Electoral, y una vinculación con las entidades públicas y privadas que permitan su instrumentación.

1.1) Objetivo Específico.- Coordinar la relación institucional con el Servicio Postal Mexicano, con los servicios postales del extranjero y/o con las prestadoras de servicios de mensajería, así como participar en el diseño de los mecanismos de control, recepción, envío y traslado de la correspondencia electoral y piezas postales.

Actividades	
Clave	Descripción
119 060 001	Coadyuvar en la contratación de los espacios y recursos técnicos y humanos para la recepción de las piezas postales y la correspondencia.
119 060 002	Establecer mecanismos de control y seguimiento de la correspondencia y piezas postales.

XV. 3. 2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 060 001.- El 11 de abril se formalizó la firma del “Acta de Cierre de la Conciliación de Cifras de la Correspondencia Procesada del 1 de Octubre de 2005 al 28 de Febrero de 2006, del Proyecto del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero”, con lo que quedó oficialmente concluida, en lo operativo, la primera etapa del proyecto, conforme a lo referido en las Reglas de Operación del convenio de colaboración entre IFE y SEPOMEX. Los productos manejados en esta etapa fueron: solicitudes de inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero recibidas y notificaciones enviadas, con sus consecuentes acuses de recibo y devoluciones incluidas, así como la recepción de documentación complementaria para subsanar solicitudes de inscripción incorrectas o incompletas, derivadas de las notificaciones.

Respecto a la segunda etapa del Proyecto, a la fecha se han formalizado dos conciliaciones de cifras, cubriendo los períodos del 1 de marzo al 15 de abril, y del 16 de abril al 31 de mayo, en las que se consignan tanto los envíos realizados por el IFE (Paquetes Electorales Postales y notificaciones), como las entregas de correspondencia de parte de SEPOMEX (sobres con boleta, así como las devoluciones y acuses de recibo de los distintos productos enviados).

-Asimismo, para asegurar que el regreso del voto fuera sin costo para el ciudadano, se adquirieron con los correos de los Estados Unidos, Canadá, España, Francia, Alemania y Gran Bretaña, los portes en monto suficiente para cubrir tanto el costo del envío como el de la tasa de correo registrado, a fin de cumplir con el requisito de ley. Estos se obtuvieron en una cantidad basada en el número de Paquetes Electorales Postales a ser enviados por país, más un margen de seguridad de aproximadamente un 1%, para cubrir posibles altas de ciudadanos y mermas de material.

Para ello, fue necesario establecer comunicación con algunos de los correos del mundo, en algunos casos con la intermediación de SEPOMEX y en otros, de manera directa, a fin de determinar los mecanismos para la adquisición de los portes, así como los tiempos en que se recibieron. La adquisición de la totalidad de los portes quedó concluida a tiempo para el inicio de los envíos al extranjero.

Por otro lado, los días 18 y 19 de abril se realizaron de manera satisfactoria las pruebas integrales de operación de la máquina clasificadora de cartas modelo MARS, adquirida a la empresa francesa "Solystic". Como resultado de las mismas, SEPOMEX y el área operativa del IFE a cargo de los envíos, dieron su visto bueno en lo que se refiere a la parte técnica. En esta máquina se opera toda la materia postal que circula con motivo del proceso del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

2) 119 060 002.- En coordinación y con el apoyo de SEPOMEX, se sostuvieron pláticas con el USPS que sirvieron para ultimar los detalles relativos a la preparación de sus oficinas postales para la recepción de los sobres, tanto de ida (PEP) como de regreso (sobre voto).

Asimismo, con base en la incidencia de casos en los que se presentó alguna dificultad para el envío del sobre con boleta por parte de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero inscritos en el listado nominal correspondiente, se contó con el apoyo de SEPOMEX para mantener comunicación con las administraciones postales extranjeras involucradas.

Destacan en este seguimiento el rastreo de una saca conteniendo las piezas destinadas a los 25 ciudadanos inscritos residentes en Ecuador, la cual fue extraviada por la línea aérea encargada de su transporte. A petición del IFE, SEPOMEX inició la investigación, misma que dio como resultado el encontrar dicha saca. Asimismo, se trabajó con el correo ecuatoriano para agilizar las entregas del PEP, con lo que estos ciudadanos afectados tuvieron la posibilidad de enviar sus sobres a tiempo al Instituto.

Aplicando los criterios necesarios para tener en consideración los planes de custodia al material y en los traslados por parte del Ejército Mexicano, así como la programación de envíos conforme a los vuelos internacionales en que se cargaron las sacas, el despacho de los PEP a los ciudadanos que se encontraban inscritos en la LNERE.

Plan de producción del Paquete Electoral Postal
Traslados de Talleres Gráficos a SEPOMEX/Aeropuerto
Calendario de envíos y número de sacas

Envío	Contenido	Piezas	Sacas *	Fechas		
				Ensostrado	Ensamado	Envío
1	1. Francia	509	4	17-19 de abril	20 de abril	21 de abril
	2. Alemania	393	3			
	3. Países que utilizan Cupones (44)	1,041	44			
	SUBTOTAL	1,943	51			
2	4. Países que utilizan Cupones (17)	490	17	20-22 de abril	23 de abril	24 de abril
	5. Canadá	861	6			
	6. EUA (ORD)	5,616	38			
	SUBTOTAL	6,967	61			
3	7. EUA (MIA)	2,263	16	23 de abril	24 de abril	25 de abril
	8. EUA (JFK) + Puerto Rico	3,866	26			
	SUBTOTAL	6,129	42			
4	9. Países que utilizan Cupones (7)	92	7	24 de abril	25 de abril	26 de abril
	10. EUA (DFW 1/2)	7,996	54			
	SUBTOTAL	8,088	61			
5	11. Países que utilizan Cupones (2)	2	2	25 de abril	26 de abril	27 de abril
	12. EUA (DFW 2/2)	1,476	10			
	13. EUA (LAX 1/2)	6,497	44			
	SUBTOTAL	7,975	56			
6	14. EUA (LAX 2/2)	8,061	54	26 de abril	27 de abril	28 de abril
7	15. Santa Lucía	1	1	27 de abril	28 de abril	29 de abril
	16. España + Andorra	1,239	9			
	17. Reino Unido	448	3			
	18. Taiwán	3	1			
	SUBTOTAL	1,691	14			
TOTAL		40,854	339			

* Piezas de 128 gr con un máximo de 150 piezas por saca

El total de envíos de los sobres conteniendo el Paquete Electoral Postal fue de 40,886² ciudadanos inscritos originalmente en la LNERE.

El cuadro a continuación, presenta el desglose de los envíos realizados, en dos grandes rubros.

En primera instancia, se relacionan los despachos realizados con base en el plan de producción y envíos elaborado por la DERFE, mismo que se cumplió en los tiempos previstos. En segundo lugar, se incluyen 25 adiciones al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, producto de las resoluciones de procedencia de solicitudes de rectificación y por el otro, piezas cuyo envío fue diferido derivado de la verificación electrónica de domicilios, que detectó y corrigió errores en 35 domicilios, los cuales fueron enviados, consecuentemente, fuera del programa original.

² De acuerdo con el programa original de envíos de PEP's, el número de ciudadanos inscritos en la LNERE al 15 de mayo, era de 40,854; adicionalmente se enviaron 29 PEP's por rectificación a la LNERE y 3 más por resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo que arrojó un total de 40,886 piezas enviadas (PEP's); a este total se dieron de baja a la LNERE 10 ciudadanos; 9 por duplicado y una por suspensión de los derechos político-electorales, quedando un listado nominal definitivo de 40,876 ciudadanos.

RELACIÓN DE ENVÍOS DEL PAQUETE ELECTORAL POSTAL A CIUDADANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO INSCRITOS EN LA LNERE			
FECHAS DE ELABORACIÓN Y ENVÍO DE DESPACHOS	CANTIDAD DE PIEZAS POR DESPACHO	CANAL DE ENVÍO DEL PEP	CONCEPTO
21 de abril	1,752	SEPOMEX	Con base en el Plan de Envíos
24 de abril	7,141	SEPOMEX	
25 de abril	6,075	SEPOMEX	
26 de abril	7,959	SEPOMEX	
27 de abril	7,865	SEPOMEX	
28 de abril	7,950	SEPOMEX	
29 de abril	2,073	SEPOMEX / MEXPOST	
29 de abril	4	DHL	
Subtotal	40,819		
2 de mayo	13	SEPOMEX	Envíos realizados fuera del Plan de envíos por verificación del domicilio en el sistema electrónico de verificación domiciliaria.
5 de mayo	17	SEPOMEX	Altas a la LNERE por resolución de procedencia de solicitudes de rectificación
15 de mayo	22	SEPOMEX	Envíos realizados fuera del Plan de envíos por verificación del domicilio en el sistema electrónico de verificación domiciliaria.
19 de mayo	12	SEPOMEX	Altas a la LNERE por resolución de procedencia de solicitudes de rectificación
9 de junio	3	SEPOMEX	Resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Subtotal	67		
Gran total	40,886		

Fuente: Coordinación DERFE para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

A partir del día 2 de mayo se empezaron a recibir en las instalaciones de SEPOMEX en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez sobres con boletas electorales. Desde ese día y hasta las 24:00 horas del día 30 de junio, la COVE, con base en sus atribuciones, ha realizado labores de coordinación entre la DERFE y SEPOMEX, a fin de que el proceso de recepción y entrega de todas las piezas postales relacionadas con el Proyecto se realice de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del convenio celebrado entre ambas instituciones, y conforme a lo programado. Así, se recibieron por vía postal 33,111 sobres provenientes de 71 países.³ Esta cantidad corresponde al 81% de los paquetes enviados.

En cuanto a las devoluciones y acuses de recibo, al 30 de junio se habían recibido 3,758 y 29,968 piezas, respectivamente. Esto corresponde a un 9% de devoluciones y un 73% de acuses.

XV.3. 3 Atención de Actividades No Calendarizadas.

³ Cifra al 2 de julio de 2006.

No aplica

XV.3.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

- Con el propósito de agilizar la respuesta a los ciudadanos que se ponen en contacto con diversas instancias del Instituto para buscar respuesta a sus dudas o reportar problemas con el ejercicio de su voto desde el extranjero, por iniciativa de la COVE se celebraron dos reuniones el día 30 de mayo; la primera para precisar las necesidades técnicas y los niveles de servicios deseados y la segunda para resolver los aspectos operativos. En estas reuniones participaron representantes de la Coordinación DERFE para el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, de IFETEL y de UNICOM.

En estas reuniones se precisó el diseño de un sistema de consulta electoral que permitiera a los asesores de IFETEL el acceso a la base de datos de electores en el extranjero de la DERFE, en la que pueden encontrar el estatus del trámite del ciudadano, desde su inscripción (o no-inscripción, en su caso) hasta el último evento que se tiene reportado respecto al envío-recepción del PEP y del sobre de voto.

Simultáneamente, se diseñó una página de Internet, misma que se alojó en el microsítio del voto en el extranjero, www.mxvote06.org, a través de la cual se pudieron hacer consultas vía correo electrónico, el cual es recibido en IFETEL para su respuesta o canalización hacia el área que corresponda.

Este nuevo sistema de soporte a la consulta telefónica inició operaciones a partir del día 1° de junio, mientras que el de consulta por correo electrónico estuvo disponible para los ciudadanos desde el día 2 del mismo mes.

Por otro lado, se recibieron y atendieron consultas ciudadanas que requirieron de la intervención de esta coordinación, principalmente en temas postales. Dichas consultas se turnaron sistemáticamente a SEPOMEX el mismo día de su recepción, y posteriormente se remitieron las respuestas que nos dio este servicio, sea al ciudadano o bien, en su caso, al área de origen de la consulta (hasta ahora únicamente han provenido de IFETEL).

XV.3.5 Trabajos realizados en la (s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica

No aplica

XV.4 Promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero.

XV. 4.1 Cumplimiento de Políticas y Programas Generales del Instituto para el año 2005 y del Calendario Anual de Actividades 2005.

1) Objetivo General.- Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.

1.1.) Objetivo Específico.- Difundir los alcances de las nuevas disposiciones del COFIPE, para que los mexicanos residentes en el exterior puedan ejercer su derecho a votar por el Presidente de México.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 001	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.
119 061 002	Enviar material de promoción a las Embajadas y Consulados a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
119 061 003	Difundir en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la información sobre el voto de los mexicanos en el extranjero en el micrositio de la página de Internet del Instituto.
119 061 004	Capacitar al personal de IFETEL sobre la información del voto de los mexicanos en el extranjero.
119 061 005	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la información a través de dossier que serán distribuidos a medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 006	Coordinar junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el diseño del material de promoción relativo al voto de los mexicanos en el extranjero.
119 061 007	Implementar con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para promocionar el derecho al voto desde el exterior.
119 061 008	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) la difusión de comunicados, entrevistas y conferencias de prensa para promocionar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 009	Difundir en coordinación con la SRE, el derecho al voto postal a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 010	Coordinar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la información y el material de promoción que será enviado a las Juntas Locales Ejecutivas.

1.2.) Objetivo Específico.- Promover que las y los ciudadanos mexicanos que viven en el exterior, y que cuentan con su credencial para votar, se inscriban en el listado nominal de electores residentes en el extranjero, informando acerca de los plazos, requisitos y procedimientos.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 011	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 012	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del material de promoción que los mexicanos residentes en el exterior podrán obtener las solicitudes de registro en las Embajadas y Consulados.
119 061 013	Difundir en la página de Internet del IFE con la Unidad de Servicios de Informática, que dentro del micrositio del voto de los mexicanos en el exterior se puede imprimir la solicitud de registro.
119 061 014	Elaborar en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la subcampaña de credencialización en territorio nacional a los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 015	Supervisar el funcionamiento de la información del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en IFETEL.
119 061 016	Difundir en coordinación con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a los medios de comunicación nacionales e internacionales, los requisitos, procedimientos y plazos sobre la solicitud de registro.
119 061 017	Coordinar junto con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión a través de comunicados, entrevistas y conferencias de prensa sobre las actividades relacionadas con la solicitud de registro.
119 061 018	Implementar la campaña de difusión junto con Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en medios electrónicos e impresos para promocionar el registro de los mexicanos interesados en votar desde el extranjero.
119 061 019	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, los requisitos,

	procedimientos y plazos de la solicitud de registro a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el exterior.
119 061 020	Coordinar con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la información y el material de promoción que serán enviados a las Juntas Locales Ejecutivas sobre la solicitud de registro.

1.3) **Objetivo Específico.-** Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 021	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto.
119 061 022	Difundir por medio de la página de Internet del Instituto en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la importancia del voto, así como las garantías y los derechos de los mexicanos en el exterior que ejercieron su voto postal.
119 061 023	Supervisar el funcionamiento de la información del voto de los mexicanos residentes en el extranjero en IFETEL.
119 061 024	Coordinar con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la difusión de la importancia del voto y los principios del Instituto entre los medios de comunicación nacionales e internacionales.
119 061 025	Implementar junto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la campaña de difusión en medios electrónicos e impresos para informar sobre la importancia del voto de los principios del IFE en el proceso del voto postal.
119 061 026	Difundir en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, la importancia del voto y los principios del Instituto, a las organizaciones y asociaciones de mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 027	Promocionar junto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a las Juntas Locales Ejecutivas la importancia de difundir los principios del Instituto y el valor del voto.

1.4) **Objetivo Específico.-** Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.

Actividades	
Clave	Descripción
119 061 028	Ser portavoz del Instituto Federal Electoral en materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 029	Informar directamente a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 030	Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.
119 061 031	Informar a los mexicanos residentes en el extranjero los mecanismos, trámites y fechas para el ejercicio de su voto.
119 061 032	Informar de manera directa a los mexicanos residentes en el extranjero la ampliación de sus derechos políticos-electorales que les permitirá ejercer su voto para la elección de Presidente en los Estados Unidos Mexicanos.
119 061 033	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.

XV.4.2 Cumplimiento del Calendario Anual de Actividades 2006.

En este apartado se resumen las actividades de mayor relevancia que se llevaron a cabo durante el período que se informa.

1) 119 061 001, 119 061 011 y 119 061 021.- En coordinación con la CNCS se concretaron 79 entrevistas del Coordinador del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, a diversos medios de comunicación, 67 de ellas con medios extranjeros y 12 con medios nacionales para dar a conocer los pasos procedimentales que permitirían que los envíos llegaran a México con oportunidad para obtener el mayor número de votos válidos.

2) 119 061 009, 119 061 019 y 119 061 026.- Con el apoyo del Departamento de Oficialía de Partes, durante el mes de mayo se envió material de promoción del voto extraterritorial a las 137 sedes diplomáticas de México en el extranjero, a 107 medios de comunicación extranjeros, así como a 152 clubes y asociaciones de mexicanos que viven fuera del país. Los materiales enviados fueron:

- 3 Dossiers de prensa (sólo a medios de comunicación y sedes diplomáticas).
- 60 Postales de cada uno de los 5 diseños (300 en total).
- 150 Dípticos dibujados por el caricaturista “Magú” en donde se detallan los pasos a seguir para un envío exitoso de la boleta electoral.
- 25 DVD’s con un mensaje en video de 5 minutos de cada uno de los candidatos presidenciales y otro que el Consejero Presidente del IFE, Dr. Luis Carlos Ugalde, dirigen a los mexicanos que se inscribieron en la LNERE.
- 10 CD’s con los mismos mensajes en formato de audio.
- 10 Cuadernillos en donde se difunde la ficha curricular de cada uno de los aspirantes presidenciales, así como sus propuestas dirigidas a votantes residentes en el exterior.
- 1 minidisplay.

Se organizaron 3 giras de trabajo del Coordinador del Voto en el Extranjero a los tres estados (Texas, California e Illinois) de la Unión Americana de donde se recibió el mayor número de solicitudes de registro a la LNERE. Se consiguieron espacios de promoción del voto y entrevistas en los medios de comunicación que gozan de mayor audiencia, así como reuniones informativas sobre el avance del voto extraterritorial con funcionarios de los consulados correspondientes.

3) 119 061 005.- Inserción de material de promoción en el boletín lazos y en el video de las salas de espera de las sedes diplomáticas.

Se hizo la reproducción de un “cuadernillo informativo” sobre el trabajo realizado por la Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero (COVE) hasta junio de 2006, llamado “Un año del voto de los mexicanos en el extranjero”.

4)119 061 002, 119 061 003 y 119 061 022.- Se rediseño el micrositio de Internet www.mxvote06.org a fin de ofrecer información puntual y actualizada sobre el contenido del Paquete Electoral Postal (PEP's), así como de los trámites en torno a éste, apoyado con gráficos y animaciones, tanto del PEP como del menú de ayuda para consultar el estado de cualquier trámite relacionado con el voto desde el extranjero.

5) 1191 004; 119 061 015 y 119 061 023.- Se proporcionó a IFETEL la información pertinente sobre el envío oportuno del voto postal. Durante esta etapa se hizo hincapié en tres mensajes: a)El envío de la boleta electoral (ya marcada) lo antes posible al IFE, para que llegara antes del 1º. De julio a las 8 de la mañana y pudiera contarse; b) Que el envío se hiciera a través de una oficina de correo por servicio registrado o certificado, advirtiéndole que el depositarlo en un buzón invalidaría ese voto; c) Utilizar una pluma para marcar la boleta electoral. Se mantuvo contacto constante con IFETEL para que la información entorno al voto desde el extranjero fuera veraz puntual.

6)119 061 006, 119 061 007, 119 061 008, 119 061 016, 119 061 017,119 061 018, 119 061 025, 119 061 031 y 119 061 032.- Se concertaron 79 entrevistas con medios de difusión nacionales e internacionales donde se informaba sobre el procedimiento para llevar a cabo el voto postal resaltando que el voto es libre y secreto. Se solicitó el apoyo de las 137 sedes diplomáticas de México en el extranjero, para que su personal informara a los conacionales sobre los plazos y procedimientos para el envío del voto postal.

7) 119 061 028 y 119 061 033.

8) 119 061 010, 119 061 020 y 119 061 027.- Se proporcionó información a las Juntas Locales Ejecutivas toda la información entorno al envío postal del voto para que a través de ellos se informara a los interesados.

9) 119 061 012.- No aplica ya que el periodo de registro concluyó el 15 de enero de 2006.

10) 119 061 013 y 119 061 017.- No aplica ya que el periodo de registro concluyó el 15 de enero de 2006.

11) 119 061 014.- Se informó a los participantes del foro dentro del micrositio de Internet de los requisitos y los tiempos para efectuar los trámites de credencialización o reposición de la credencial de elector.

12) 119 061 024.- Se enviaron boletines de prensa, de manera paralela al envío de los Paquetes Electorales Postales, a medios de comunicación nacionales e internacionales en los cuales se resaltaba que el voto es libre y secreto y se invitaba a la gente a realizar un voto informado.

13) 119 061 029 y 119 061 030.- Se hizo llegar a diferentes medios electrónicos en Estados Unidos de América anuncios *Public Service Announcements (PSA)* para la difusión de los plazos y los tiempos del envío de los votos postales.

XV.4.3. Atención de Actividades No Calendarizadas.- Junto con la Coordinación de Asuntos Internacionales coadyuvar en la atención a visitantes del extranjero y proveerlos de información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Durante los tres días previos a la jornada electoral se interactuó con los visitantes del extranjero de Panamá, Chile, Argentina, EU, Canadá, Ucrania, Uganda y la Unión Europea durante las sesiones del foro organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales. Se distribuyeron 150 CD's con información relevante al proceso del voto desde el extranjero. Así mismo, se invitó a los visitantes del extranjero a que asistieran al Local Único el día de la jornada a fin de presenciar el proceso de escrutinio y cómputo. Asistieron 55 visitantes del extranjero.

XV.4.4 Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica.

Ver Anexo 3

XV.4.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4

XV.4.5 Trabajos realizados en la(s) Comisión (es) en la (s) que se actúa como Secretaría Técnica.

Ver Anexo 4

Actividades		
Clave	Denominación	Razón del no cumplimiento

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 001

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
No se realizaron actividades no calendarizadas		

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 058

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
No se realizaron actividades no calendarizadas		

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 059 001

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
No se realizaron actividades no calendarizadas		

Anexo 2 *

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 060 00

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
No se realizaron actividades no calendarizadas		

Anexo 2

Atención de Actividades No Calendarizadas

Subprograma: Clave 119 061 030

Denominación de la actividad	Descripción de la actividad	Objetivo específico
Atención a visitantes extranjeros	<p>En coordinación con el área de Asuntos Internacionales, se coadyuvó en la atención a visitantes del extranjero y se les otorgó información sobre el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p> <p>Durante las sesiones del foro organizado por la Coordinación de Asuntos Internacionales con los visitantes del extranjero de Panamá, Chile, Argentina, EU, Canadá, Ucrania, Uganda y la Unión Europea se distribuyeron 150 CD's con información relevante al proceso del voto desde el extranjero. Así mismo, se invitó a los visitantes del extranjero a que conocieran el Local Único y presenciaran el proceso de escrutinio y cómputo el día de la jornada electoral.</p> <p>Asistieron 55 visitantes del extranjero.</p>	Informar a líderes de opinión en el extranjero, las acciones que realiza el Instituto Federal Electoral para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

Anexo 3

Coordinación de Actividades con otra Dirección Ejecutiva y/o Unidad Técnica

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DEA	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Supervisar y evaluar que los subprogramas se desarrollen conforme a los objetivos estratégicos aprobados por el Consejo General.	Se realizaron reuniones con dicha Dirección Ejecutiva con la finalidad de gestionar la adquisición de la máquina clasificadora postal que se utilizó en el Proyecto.
DEA	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales a cargo de esta área, de acuerdo con la normatividad establecida.	Se realizaron todas las actividades conducentes en materia de transparencia, relativos a recursos humanos, materiales y financieros ante las áreas correspondientes.
DEA	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Procurar que la utilización de los recursos humanos, financieros y materiales se realice conforme a los criterios de racionalidad financiera y disciplina presupuestal.	Se ha reducido considerablemente el consumo de papel en la COVE, principalmente por la entrega de todo el material correspondiente a la Comisión del Voto, a través del SISCOVE y la utilización intensiva de papel de reciclable. En materia de recursos financieros, obran en los archivos de la Coordinación Administrativa de la COVE toda la documentación comprobatoria, debidamente validada por el área responsable.
DEA	Gestionar con la Dirección Ejecutiva de Administración y con otras entidades públicas y privadas, de manera racional, eficaz, eficiente y transparente, respectivamente, los recursos recibidos y aplicados de acuerdo al programa y subprograma autorizados.	Coordinar con la Unidad de Enlace los requerimientos de información en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como mantener actualizados los índices de información temporalmente reservada.	Durante el periodo de este Informe, la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, ha recibido dos solicitudes ciudadanas de información a las que se les ha dado respuesta puntual de acuerdo con los plazos establecidos por el Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido, la COVE ya ha sido incorporada al sistema electrónico de recepción de solicitudes de información (IFESAI), mismo que se encuentra funcionando de manera adecuada. Asimismo, la Coordinación ha remitido a la

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
			<p>Unidad de Enlace del Instituto la información necesaria para ser incorporada al Portal de Transparencia como parte de los sujetos obligados por el Reglamento en la materia; de tal suerte que se ha enviado información referente a las percepciones mensuales del personal de la Coordinación; los documentos relativos a la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (Ordenes del día, Actas y Acuerdos alcanzados) así como, el índice de expedientes reservados. Finalmente, cabe aclarar que se ha remitido a la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) los documentos de la COVE para alimentar el sitio de Estructura del IFE (Misión de la Coordinación del Voto de lo Mexicanos Residentes en el Extranjero; ¿Qué hacemos?; Atribuciones; Perfil Biográfico del Titular (incluye fotografía) y Organigrama).</p>
DERFE	<p>Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Dar seguimiento a las actividades relativas a los trámites registrales de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Se coordinó la fabricación de los elementos que integran el Paquete Electoral Postal, así como la integración del mismo, actividades que se realizaron en Talleres Gráficos de México, con la finalidad de ser enviado a todos los ciudadanos inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, así como la recepción de los sobres con voto, a través del Servicio Postal Mexicano.</p>
DECEyEC	<p>Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Apoyar en lo referente a la capacitación de funcionarios para la realización del escrutinio y cómputo de votos.</p>	<p>Capacitación de los CAE's, quienes a su vez capacitaron a los ciudadanos que fungieron como funcionarios de casilla durante la Jornada Electoral del 2 de julio, así como la mecánica para definir el número y ubicación de las mesas de escrutinio y cómputo.</p>
UNICOM	<p>Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.</p>	<p>Difundir por medio de la página de Internet del Instituto en coordinación con la Unidad de Servicios de Informática, la importancia del voto, así como las garantías y los derechos de los mexicanos en el exterior que ejercieron su voto postal.</p>	<p>Se rediseñó el micrositio de Internet www.mxvote06.org a fin de ofrecer información puntual y actualizada sobre el contenido de el Paquete Electoral Postal (PEP's), así como de los trámites en torno a éste, apoyado con gráficos y animaciones, tanto del PEP como del menú de ayuda para consultar el estado de cualquier trámite relacionado con el voto desde el extranjero.</p>

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
DEOE y UNICOM	Realizar las funciones de enlace y comunicación con las áreas sustantivas del Instituto, involucradas en la instrumentación logística y operativa del voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.	Dar seguimiento a la integración de los resultados de la votación de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero a la Estadística de las Elecciones Federales de 2006.	Para cumplir con esta actividad la COVE en coordinación con la DEOE y UNICOM elaboraron los procedimientos en esta materia, integrando así el Sistema de Información sobre la Instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo (SIIMEC).
DERFE y DEOE	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	En materia de seguridad y custodia de las instalaciones y la documentación y materiales electorales, se contó con un Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, en coordinación con la DERFE, la DEOE, la COVE para el Proceso Electoral Federal 2005 – 2006. En su momento, las fuerzas armadas otorgaron el Vo Bo a las instalaciones del IFE en el Aeropuerto de la Ciudad de México y en Las Flores.
DEOE	Coordinar la vinculación con entidades públicas y privadas relacionadas con la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	Vincular las acciones de las entidades públicas y privadas con el Instituto para la instrumentación del voto de los mexicanos residentes en el extranjero.	En el marco del Convenio Específico de Colaboración para llevar a cabo la instalación de las mesas de escrutinio y cómputo en el Tecnológico de Monterrey, se trabajó en coordinación con la DEOE para la celebración de diversas reuniones de trabajo para definir su logística, de tal suerte que al final del período que se reporta, se contó con todos los elementos humanos, materiales y financieros necesarios para la instalación de las MEC's el 2 de Julio de 2006..
CNCS	Informar a los medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior, las acciones relacionadas con la instrumentación del voto en el extranjero.	Asistir en representación del Instituto Federal Electoral a conferencias de prensa, reuniones informativas con medios de comunicación, nacionales e internacionales, líderes de opinión en el extranjero y ciudadanos mexicanos residentes en el exterior para informar sobre las acciones en torno al voto de los mexicanos.	Durante los meses de abril, mayo y junio se otorgaron entrevistas a UNIVISION a nivel nacional en los Estados Unidos de América, Semanario "La Raza", Nuevo Siglo, Diario "HOY" de Chicago, Chicago Tribune, Telemundo, W Radio Los Angeles, Radio Bilingüe, CNN en español, Agencia de noticias Press One, Agencia de noticias francesa AFP, Agencia EFE, Televisa San Luis Potosí, IMER, Radio Ciudad Juárez, La Voz de Phoenix, HOY de Nueva York, Azteca América, Radio Cadena de Washington, Diálogo de Santa Rosa, California, Diario El Mensajero de San Francisco, Programa Sabor Mexicano, Los Angeles Times, San Diego Tribune, Agencia Reuters, Radio Visa, El Rumbo

Áreas involucradas	Objetivo específico	Actividades de coordinación	Descripción
			de San Antonio, Diario La Estrella de Dallas, Radio Arizona, Excelsior, Radio Digital de Texas, El Financiero de Canadá, Radio Campesina, Diario La Ley de Texas, BBC de Londres, Radio Fórmula, Televisa, Estéreo Latino, Miami Herald, El País, NHK Tokio, Canal 40, Canal 34, entre otros medios nacionales e internacionales.
DECEyEC	Informar acerca del funcionamiento del IFE como depositario de la autoridad electoral, así como las actividades que realizará para garantizar la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad del ejercicio del voto de los mexicanos en el exterior.	Coordinar la estrategia de difusión con las diferentes áreas involucradas del Instituto Federal Electoral.	En coordinación con dicha Dirección Ejecutiva, se realizaron materiales promocionales del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, con la finalidad de mantener informados a los electores inscritos en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero sobre los tiempos y procedimientos para emitir su voto desde el país de residencia de los mismos, haciendo especial énfasis en la utilización del sobre oficial dentro del cual se envió el voto, así como sobre la utilización de correo certificado con porte pagado.

Anexo 4

Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 3

Segunda Sesión Extraordinaria del 13 de abril de 2006

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<p>Acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el recurso de apelación SUP-RAP-26/2006.</p>	<p>La representación del Partido de la Revolución Democrática presentó una queja ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de que en el cuadernillo con propuestas de los diferentes candidatos a la Presidencia de la República de todos los partidos políticos y/o coaliciones que se incluyó en el Paquete Electoral Postal que se envió a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, en el texto correspondiente al Partido Acción Nacional, a juicio de la Representación del PRD se hacían alusiones difamatorias a su candidato.</p> <p>Cabe mencionar que un acuerdo previo de la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero mencionaba que dichos textos deberían apegarse a la plataforma electoral de cada partido político y/o coalición, así como un mensaje de los candidatos a la Presidencia de la República.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, falló a favor del Partido de la Revolución Democrática y mandató retirar del cuadernillo de propuestas que se incluyó en el PEP los textos del Partido Acción Nacional que hacían referencia directa al candidato del PRD a la Presidencia de la República. • La Secretaría Técnica de la Comisión, se dio a la tarea de hacer una revisión de todos los textos publicados en el cuadernillo, para asegurar que los contenidos privilegiaran las propuestas contenidas en la Plataforma Electoral correspondiente. • Derivado de la revisión respectiva, se determinó que también el texto propuesto por el Partido de la Revolución Democrática contenía alusiones personales difamatorias en contra del Presidente de la República y del Partido Acción Nacional, razón por la cual se solicitó retirar dichos párrafos. • Una vez discutido el punto, la Comisión determinó que las propuestas de texto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática serían corregidas para eliminar los párrafos que hicieran alusiones directas a personas, partidos políticos y/o coaliciones. • Asimismo, se publicó de nueva cuenta el cuadernillo corregido, el cual fue enviado a todos los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero que se inscribieron en el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

Anexo 4

Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 3

Tercera Sesión Extraordinaria del 12 y 17 de mayo de 2006

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<p>Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se establecen Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales (PEP) por parte de SEPOMEX al Instituto.</p>	<p>Se presentó por escrito el Proyecto de Acuerdo y los Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos y Consejeros Electorales del Poder Legislativo realizaron observaciones y propuestas de modificación en algunos artículos del mismo, los cuales se integraron para realizar la propuesta final, la cual se presentó en sesión del Consejo General para su discusión y, en su caso, aprobación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Presidencia de la Comisión informó a los integrantes de la misma sobre la necesidad de contar con un instrumento de dichas características, en virtud de la cantidad de sobres con voto recibidos en circunstancias particulares. • Dentro de los principales puntos discutidos, se comentó la necesidad de determinar una instancia competente para aclarar los casos especiales, acordándose que la propia Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero realizara esta actividad. • La Secretaría Técnica de la Comisión fue muy puntual en el hecho de que ningún funcionario de las Mesas de Escrutinio y Cómputo podría tomar decisiones respecto de la calificación de los sobres con voto en situación especial. • Debido a la importancia del instrumento, la Presidencia de la Comisión decretó un receso en los trabajos, con la finalidad de reanudarlos el 17 de mayo y que todos los miembros de la Comisión estuviesen en posibilidad de realizar propuestas de modificación por escrito, las cuales se emitieron en tiempo y forma. • Se acordó que se pudiesen recibir piezas postales desde territorio nacional, siempre y cuando se cumpliera el supuesto del correo certificado. • Finalmente, se comenta que cualquier decisión que se tome con relación a piezas postales, podrá ser derogada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. • Cabe mencionar que en la versión final se incluyeron todas las

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
		<p>propuestas vertidas por los miembros de la Comisión, la cual se aprobó en Sesión del Consejo General</p>
Informe sobre recepción de piezas postales	Se presentó el Informe correspondiente por escrito, el cual se circuló a todos los miembros de la Comisión.	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha de la sesión, se habían recibido 7,250 piezas postales

Anexo 4

Trabajos realizados en la(s) Comisión(es) en la(s) que se actúa como Secretaría Técnica

Comisión: Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Número de sesiones de la Comisión realizadas en el período: 3

Décimo Quinta Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2006

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<p>1.-Informe sobre recepción de piezas postales conteniendo votos desde el extranjero y reenvío del Paquete Electoral Postal (PEP).</p> <p>1.1 Informe respecto de las piezas postales recibidas según el Acuerdo JGE64/2006 de la Junta General Ejecutiva por el cual se dispone lo necesario para recibir y registrar, señalando día, los sobres que contienen la boleta electoral, clasificándolos conforme a las listas nominales de electores, que serán utilizadas para efecto de escrutinio y cómputo; colocar la leyenda "votó" al lado del nombre del elector en la lista nominal correspondiente usando medios electrónicos; así como resguardar los sobres recibidos y salvaguardar el secreto del voto (de conformidad con lo establecido por el artículo 287 de COFIPE).</p> <p>1.2 Informe respecto de las piezas postales recibidas según el Acuerdo CG98/2006, por el que se adicionan los Capítulos Tercero y Cuarto a los Lineamientos Generales para la aplicación del Libro Sexto del COFIPE con relación a las políticas y reglas de operación para la recepción y registro de los sobres que contienen la boleta electoral para salvaguardar el secreto del voto, así como para la devolución de los paquetes electorales postales por parte de SEPOMEX al IFE.</p> <p>1.2.1 Sobres recibidos por correo ordinario y que no provengan del extranjero (artículo 13).</p> <p>1.2.2 Acta correspondiente a los sobres remitidos por los ciudadanos residentes en el extranjero que por observación realizada por parte de los partidos políticos al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero que debieron ser dados de baja de dicha lista (artículo 14).</p>	<p>La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, presentó un Informe pormenorizado respecto del presente punto, el cual se circuló por escrito a todos los miembros de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Del documento circulado, se destaca lo siguiente: el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero consta de 40 mil 876 ciudadanos • Se informa que se enviaron 40 mil 886 Paquetes Electorales Postales, en virtud de que 10 ciudadanos se dieron de baja por diversos motivos, después de haberles enviado el PEP y se aclara que, como lo regula el propio Acuerdo del Consejo General, dichos sobres no serán turnados a las mesas de escrutinio y cómputo. • Se informa que a la fecha de la sesión, se contaba con 27 mil 709 sobres con boleta electoral recibidos, de los cuales, 317 se recibieron vía correo ordinario y 27 mil 392 ya sea vía correo certificado o mensajería; asimismo, se contó con 27 mil 287 sin ningún tipo de observación. • Relativo a los sobres que presentan algún tipo de problema, vgr., daños en el sobre, recepciones por correo ordinario, más de un sobre voto en el mismo paquete de envío y otras, se cuenta con el acta circunstanciada respectiva. • Se concluyó la presentación puntualizando que la fecha límite para recibir boletas electorales será el día primero de julio, a las ocho de la mañana.

Temas relevantes	Resumen	Observaciones
<p>1.2.3 Piezas postales entregadas al Instituto que contienen los datos necesarios para la identificación del ciudadano cuyo nombre y domicilio serán testadas y turnadas a la mesa de escrutinio y cómputo (párrafo 1, artículo 15).</p> <p>1.2.4 Piezas postales que se encuentran dañadas y que serán turnadas a la mesa de escrutinio y cómputo (párrafo 2, artículo 15).</p> <p>1.2.4.1 Acta circunstanciada de las piezas postales dañadas de tal forma que se infiera que la boleta pudiera haber sido manipulada (párrafo 2, artículo 15).</p> <p>1.2.5 Piezas postales recibidas en sobre distinto al remitido por el Instituto.</p> <p>1.2.5.1 Piezas postales que serán enviadas a la mesa de escrutinio y cómputo conforme a lo establecido en el artículo 15, párrafo III, incisos a, b y c.</p> <p>1.2.5.2 Dictamen Técnico de casos de recepción de piezas postales no previstas en el artículo 15 (artículo 15, párrafo III, inciso e).</p> <p>1.2.6 Devolución del Paquete Electoral Postal</p> <p>1.2.6.1 Informe de Paquetes Electorales Postales que han sido reenviados</p> <p>1.2.6.2 Informe sobre los casos de devolución de Paquetes Electorales Postales no previstos en el artículo 18.</p>		
<p>2.- Informe sobre la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero</p>	<p>Se presentó el Informe correspondiente, el cual se circuló por escrito a todos los miembros de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se informó que a la fecha de la sesión, se cuenta con más del 90 por ciento de los funcionarios de MEC's capacitados, así como los 510 funcionarios del IFE capacitados, quienes fungirán como suplentes el día de la Jornada Electoral del 2 de julio.
<p>3.- Informe de avances en la instalación del Local Único</p>		<ul style="list-style-type: none"> Se informó que se cuenta con todo lo necesario para la instalación de las Mesas de Escrutinio y Cómputo y que a la fecha de la Sesión, se continúan las conversaciones con funcionarios del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México, con la finalidad de afinar detalles logísticos.
<p>4.- Informe sobre acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva</p>	<p>Se presentó el Informe correspondiente, el cual se circuló por escrito a todos los miembros de la Comisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría Técnica de la Comisión, informó que todos los acuerdos aprobado se encuentran en el SISCOVE para la consulta respectiva.